



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de las Cooperativas es una celebración anual del movimiento cooperativo que se celebra cada primer sábado de julio desde el año 1923. El objetivo de esta celebración es aumentar la conciencia de las cooperativas. El evento subraya las contribuciones de las mismas para resolver los principales problemas abordados por las Naciones Unidas y para fortalecer y ampliar las alianzas entre el movimiento cooperativo internacional y otros actores.

De acuerdo a la Ley Orgánica Nacional de Cooperativas (N° 20.337) se define a las mismas como "entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios". A partir de la crisis de principios de milenio, el cooperativismo cobró nuevo auge en nuestro país como elemento de crecimiento y mecanismo de defensa social puesto que como se desprende de la definición citada, sus motivos persiguen objetivos sociales y no se centran en la búsqueda exclusiva de lucro. A través del trabajo solidario, esta forma de asociación ha logrado una notable expansión

Las cooperativas son un pilar fundamental y un fenómeno muy importante para la recuperación de la cultura del trabajo, en la reactivación de la economía y en la elevación social, moral y cultural de la población, donde el trabajador deja de ser un asalariado más para convertirse en un asociado, trabajando en conjunto en la búsqueda constante de seguir creciendo con nuevos bienes y servicios esenciales para atender las necesidades con calidad y eficacia en pos de lograr igualdad, bienestar y desarrollo local, regional y humano.

Estas son un factor indispensable para el desarrollo productivo, económico y social, el 20% del mundo está cooperativizado, nucleando aproximadamente a 800 millones de personas, y en la provincia de Río Negro son aproximadamente más de 233 cooperativas vigentes con diferentes objeto, sociales, de trabajo, de servicios públicos, agropecuarias, de vivienda, y demás, con la más firme convicción de que este sistema apuesta a forjar los destinos colectivos a través del trabajo conjunto, la solidaridad, el respeto y la ayuda mutua, en beneficio de todos.

En la provincia de Río Negro funciona la FECORN (Federación de Cooperativas de Río Negro) que nuclea a 80 cooperativas asociadas asistiendo de igual manera a las que no se encuentran asociadas en este marco de pandemia por el COVID-19.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La temática de este año por el día Internacional de las Cooperativas será: "LAS COOPERATIVAS Y LA ACCIÓN POR EL CLIMA" donde se invita a la comunidad cooperativa de todo el mundo a seguir impulsando acciones para luchar contra el cambio climático. Las cooperativas de todo el mundo pueden aprovechar esta oportunidad para mostrar su liderazgo en este ámbito y compartir los valores cooperativos que emplean para hacer frente a este problema internacional.

Por ello:

Autor: Juan Pablo Muena.

Acompañantes: Julia Fernández, Claudia Contreras, Graciela Vivanco, Adriana Del Agua.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés, económico, turístico, cultural comunitario, social y educativo el Día Internacional del Cooperativismo, éste año con la temática "Las Cooperativas y la acción por el clima", que se celebra anualmente el primer sábado de julio, y en el marco de esta celebración destacar la labor en particular del movimiento cooperativo en la provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.